

APRUEBA PAGO A PERSONA QUE
INDICA, POR PRESTACION SERVICIO
QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **16 DIC 2010**
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° **2137** /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 122, de 24 de Mayo del 2006; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) El Memorandum N° 512, de 02 de Diciembre del 2010 de, Jefe Depto. Operaciones Habitacionales

c) La Orden de Compra y Servicios N° 9777 de 06 de Diciembre del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

d) La Boleta de Honorarios N°: 400736 de fecha 25 de Noviembre del 2010, de "JULIO ANGULO MATAMALA" de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago a "JULIO ANGULO MATAMALA." de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este Servicio, pagará a "JULIO ANGULO MATAMALA" de Coyhaique, hasta la suma de \$96.500.- (NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la boleta de honorarios señalada en la letra d) de la presente Resolución.



3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 33.01.023.005, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE
POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN



CLAUDIA NOVOA ZAMORA

Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas



IIM/CNZ/NASA/dvm.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-

**JULIO ANGULO MATAMALA
FREIRE 420 COYHAIQUE
216603**

INSCRIPCION SUBDIVISION PREDIAL, DE LOTE 1 MANZANA A,
VILLA CERRO CASTILLO.
ARCHIVO DE DOCUMENTOS, COPIAS, ANOTACIONES Y CERTIFICACIONES,
SEGÚN ORD. N° 2168/2010
BOLETA DE HONORARIOS N° 400736 DE 25.10.2010

96.500

MEMORANDUM N° 512, DE 02.12.2010, DEL DEPTO. JURIDICO

NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS.

96.500



[Handwritten signature]

33.01.023.000

96.500.-

Asientos

GOBIERNO DE CHILE

SIGFE

Serviu XI Región de Aysén
SERVIU XI Región
Ejercicio Fiscal 2010

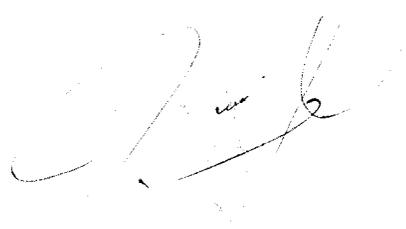
Id:36751

Digitado

Asientos

Título: RPI O.C. 9777 JULIO ANGULO M. BOL.HON.400736 INSCRIPC. CERRO CA
 Fecha: 09/12/2010 Moneda: Nacional
 Tipo Movimiento: Financiero Relación: Compromiso Explicito

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
542010605	Gastos Administrativos de Subsidios	96.500	
21533	C x P Transferencias de Capital		96.500
TOTALES		96.500	96.500





Julio Mario Angulo Matamala
 CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES - COMERCIO Y MINAS
 ARCHIVERO JUDICIAL DE COYHAIQUE
 R.U.T.: 5.589.445 - 0
 Freire 420 • Casilla 439 • Fonos: (67) 216603 - 216605 - 216602 • Fax: (67) 235223

BOLETA DE HONORARIOS

Fee N° 400736

Coyhaique 25 de Noviembre de 2010 -
 Señor(es): Gerente Región del Aysén R.U.T.: 61.823.000-7
 Dirección: Freire N° 5 Ciudad: Coyhaique -

POR SERVICIOS PROFESIONALES:

1. - Archivo de documentos en 15 fs. y subinscripción en título de Villa Cero Castillo, Feinscripción, Copie de título con vigencia. - \$41.000. -	
2. - Subdivisión Et. 1 mg A de Villa Cero Castillo, arceivos de doc, copia, anotaciones y certificaciones. Indicación por of. 2168 de 28/10/2010, que se accione a través de. - \$55.500. -	
Derechos:	
Varios:	
Impuestos Legales:	
TOTAL \$	96.500. -
10% RET. IMPTO. RTA. \$	9.650. -
NETO A PAGAR \$	86.850. -



Serviu Región de Aysén

ORD. Nº 2168 /

ANT. : Subdivisión Sitio 1 Manz. A,
localidad de Cerro Castillo..

MAT.: Solicita inscripción Subdivisión
Predial , Sitio 1 Manz. A de
Cerro Castillo.

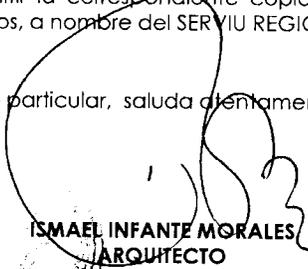
COYHAIQUE, **28 OCT 2010**

A : SR. NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE COYHAIQUE
COYHAIQUE

DE : DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN (S)

- 1.- Por medio del presente, adjunto remito a Ud. Certificado de vigencia, del C.B.R. de Chile Chico, la Memoria de Subdivisión Predial, Certificado de Aprobación Subdivisión, Resolución N° 426/2010, modifica Memoria Loteo N°1 y 2 copias del Plano de Loteo, aprobados por la SEREMI MINVU Región de Aysén, correspondiente al Sitio N° 1 de la Manzana A, del Loteo de la Población Los Comuneros de Villa Cerro Castillo, comuna de Río Ibáñez.
- 2.- Atendido lo anterior y de acuerdo a sus facultades, agradeceré a Ud. proceder a efectuar la reinscripción del terreno mencionado, como también de la respectiva Subdivisión Predial al margen del Título de Dominio SERVIU , de Fojas 1327 Vuelta N° 815, del Registro de Propiedad del año 2006, del C.B.R. de Coyhaique a su cargo y posteriormente remitir la correspondiente copia de dicho documento junto a la Boleta de Honorarios, a nombre del SERVIU REGION DE AYSÉN.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


ISMAEL INFANTE MORALES
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN
SUBROGANTE

INC. Lo indicado.-

AVN / CBB / BAM / jgg.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Depto. OO. HH
- Unidad de Títulos.
- Of. De Partes.



Serviu Región de Aysén

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD DE TITULOS

MEMORANDUM N° 512.7 /

COYHAIQUE,

02 DIC 2010

A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE : JEFE DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

1.- Por medio del presente solicito a Ud. cancelar al Sr. Notario y C.B.R. de Coyhaique don JULIO ANGULO MATAMALA, la Boleta de Honorarios que se adjunta, según el siguiente detalle :

BOLETA N°	:	400736, del 25.11.2010
VALOR TOTAL	:	\$ 96.500.-
CONCEPTO	:	Por inscripción Subdivisión Predial, del Lote 1 de la Manzana A, de Villa Cerro Castillo, archivo de documentos, copias, anotaciones y certificaciones, según Ord. N° 2168/2010.

2.- Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.



VERONICA VARGAS NAVAS
JEFE DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU REGION DE AISEN

INC. Lo indicado.-

BAM / jgg.-

DISTRIBUCION :
Destinatario,
Depto. OO.HH.
Unidad de Títulos.

S. Gerardo
an fin
02/12/2010